



Ayuntamiento
de Zamora



Nota informativa e imágenes. Lunes 21-Diciembre-2015

Grupo
Municipal
Socialista

El Consejo Sectorial de Economía, Fomento del Empleo y Desarrollo Económico debate el Proyecto de Presupuesto Municipal 2016

1

Av. Plaza de Toros, 1.
49007-Zamora
Tel.980 672 202
www.psoezamora.com
psoezamora@yahoo.es

Desde las 20:00 h. de hoy Lunes 21 de Diciembre se celebra en el Ayuntamiento de Zamora la reunión del Consejo Sectorial de Economía, Fomento de Empleo y Desarrollo Económico con el fin de informar el Proyecto de Presupuesto Municipal de 2016, con la presencia entre otros del Alcalde **Francisco Guarido** y en representación del Grupo Municipal del PSOE el Concejal socialista de Recaudación, Rentas, Padrón y OMIC y Presidente de la Comisión Informativa de Trabajo y Desarrollo Económico, **José Carlos Calzada**.

El equipo de Gobierno Municipal presentará públicamente el borrador de los Presupuestos municipales para 2016 en un acto abierto que tendrá lugar mañana Martes 22 de Diciembre a partir de las 20,30 horas en la Alhóndiga, con el fin de que los ciudadanos conozcan de primera mano las cifras de ingresos y gastos que se prevén materializar a lo largo del próximo año con el dinero público, y que los propios vecinos puedan manifestar sus opiniones y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Regulación del Consejo en el Reglamento de Participación Ciudadana

El artículo 22 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zamora establece las competencias de los Consejos Sectoriales: a) Informar a requerimiento del Ayuntamiento sobre problemas específicos del Sector correspondiente. El Presidente del Consejo podrá plantear ante el órgano competente del Excmo. Ayuntamiento el estudio de los problemas enunciados. b) Conocer con carácter previo los asuntos o temas que se planteen para proponer las soluciones más adecuadas a los intereses generales. c) Colaborar en estudios y en la elaboración de programas, proyectos y disposiciones generales del Sector. d) Conocer, con anterioridad a su aprobación por los órganos correspondientes del ayuntamiento, los Planes y Presupuestos anuales. e) Realizar un seguimiento de la gestión municipal en cada una de las áreas municipales.

Respecto de la composición del Consejo Sectorial de Economía, Fomento de Empleo y Desarrollo Económico el Reglamento señala que estará integrado por: Presidente: Alcalde/sa o concejal/a en quien delegue. Secretario: Elegido entre los miembros del consejo. Vocales: a) Concejales/as con la misma representación que en las Comisiones Informativas Municipales. b) Tres representantes vecinales elegidos por la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Zamora y un representante vecinal de las Asociaciones de Vecinos no federadas inscritas en el registro municipal de asociaciones elegidos entre éstas c) Tres representantes de las diferentes centrales sindicales que actúe en el ámbito municipal elegidos entre ellas. d) Un representante de cada una de las Organizaciones Empresariales y Patronales que actúen en el ámbito municipal, CEOE-CEPYME y Asociación de Empresarios Autónomos. e) Un



Ayuntamiento
de Zamora



Grupo
Municipal
Socialista

Av. Plaza de Toros, 1.
49007-Zamora
Tel.980 672 202
www.psoezamora.com
psoezamora@yahoo.es

representante del Colegio Oficial de Economistas. f) Un representante del Colegio Oficial de Graduados Sociales. g) Un representante de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Zamora.

